

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA
 “CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA
 SIN LA CONCURRENCIA DEL COMITÉ”**

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 008/2018 SUMINISTROS DE PAPELERÍA

La Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, a través de su Unidad Centralizada de Compras ubicada en el primer piso del edificio UD1 de Carretera Tlajomulco Santa Fe Km 3.5 No. 595, Col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jal., con teléfono 01 (33) 30 40 99 00 Ext. 912 y 921 invita a las Personas Físicas, Morales o en Consolidación interesadas, a participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 008/2018 SUMINISTROS DE PAPELERÍA**, ello de conformidad con el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el procedimiento que se establece Artículos 1, 2, 3, 72 y Segundo “De la Licitación Pública” y Quinto transitorios, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el Art. 96 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación, y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación sin la Concurrencia del Comité, se emiten las siguientes:

BASES Y CONVOCATORIA:

CRONOGRAMA	FECHA
Número de licitación	LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 008/2018 SUMINISTROS DE PAPELERÍA
Publicación de las bases y convocatoria	Lunes 21 de mayo de 2018
Entrega de preguntas para Junta Aclaratoria	Lunes 28 de mayo de 2018
Junta de Aclaraciones	Jueves 31 de mayo a las 10:30 hrs.
Fecha y hora límite para entrega de propuestas	Lunes 04 de junio de 2018 a las 10:25 hrs.
Apertura de propuestas	Lunes 04 de junio de 2018 a las 10:30 hrs.
Resolución del ganador	A más tardar viernes 08 de junio de 2018

Para los fines de estas bases, se entiende por:

CONVOCANTE	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA
DOMICILIO PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS ASÍ COMO LA RESOLUCIÓN Y EMISIÓN DE FALLO	CARRETERA TLAJOMULCO SANTA FE KM 3.5 NO. 595, COL. LOMAS DE TEJEDA, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.
DOMICILIO	Carretera Tlajomulco Santa Fe Km 3.5 No. 595, Col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jal. C.P. 45640
COMITÉ	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica

UNIDAD CENTRALIZA DE COMPRAS	Unidad de Compras adscrita al Departamento Recursos Materiales y Servicios Generales y Servicios Generales (Carretera Tlajomulco Santa Fe Km 3.5 No. 595, Col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jal. C.P. 45640 Edificio UD1).
LEY	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios
LICITANTE	Persona Física o Moral (Razón Social) o Jurídica.
REGLAMENTO	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco
POLÍTICAS	Líneamientos para la Contratación de Adquisiciones, Servicios y Enajenaciones de la UPZ MG
PROVEEDOR	Licitante Adjudicado.
PROCESO	La adquisición de: (servicio o recurso) para la Universidad Politécnica de la ZMG, los cuales están descritos en los anexos de las presentes bases
INVESTIGACIÓN DE MERCADO	Técnica usada para identificar las características del mercado de bienes y servicios específicos a fin de proveer al área requirente de información útil, para planear la adquisición y arrendamiento de bienes o la prestación de servicios. <i>"Las áreas requirentes (de la dependencia, que adquiere el producto o servicio) bajo su más estricta responsabilidad".</i>
SECG	Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública

1. ESPECIFICACIONES.

La propuesta del **LICITANTE** deberá sujetarse a las especificaciones señaladas en las Bases de esta Licitación y de cada uno de sus Anexos.

Información de aclaraciones con:

MAIRA CARINA ROSALES ESCOBEDO

JEFA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

2. CARÁCTER DE LA LICITACIÓN Y EL IDIOMA.

La presente es una **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 008/2018 SUMINISTROS DE PAPELERÍA**, el origen de los recursos es estatales. Toda la documentación de la presente Licitación, así como la correspondencia y documentos relativos a la misma, deberán redactarse en idioma español.

Así mismo las certificaciones, folletos o catálogos, deberán presentarse sin excepción traducidos al idioma español.

3. PUNTUALIDAD.

Sólo podrán ingresar a los diferentes actos, los **LICITANTES** registrados que se encuentren en el lugar y la hora señalada en el presente documento, por tanto, sólo se

permitirá el ingreso y la participación a los actos o eventos a todo aquel LICITANTE que cuente con lo siguiente:

- a) Cumplir con lo requisitado para el registro,
- b) Se haya registrado y,
- c) Se encuentre presente al inicio de cada evento del proceso.

Para lo anterior, el registro a cada uno de los eventos enlistados en el punto 2 (Eventos del Proceso), se solicita estén 30 minutos antes de lo establecido y se cerrarán un minuto antes de la hora de su inicio por parte del presidente del COMITÉ o para el caso de la junta aclaratoria por el servidor público designado por el titular de la unidad centralizada de compras; una vez que se cierre el registro y que ingresen los LICITANTES al LUGAR DEL EVENTO, no se aceptará el registro de ningún LICITANTE.

Si por alguna situación no se da el inicio a los actos a la hora señalada, inmediatamente se hará del conocimiento de manera verbal al LICITANTE los motivos del atraso, por lo que todos los acuerdos y actividades del COMITÉ serán válidos y éste no podrá argumentar, en ningún momento, incumplimiento por parte del CONVOCANTE.

En el caso de que por causas justificadas no se inicien dichos actos a la hora señalada, los acuerdos y las actividades realizadas por la **Unidad Centralizada de Compras** serán válidas, no pudiendo los LICITANTES de ninguna manera, argumentar incumplimiento por parte del CONVOCANTE.

4. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

El servicio del objeto de la presente Licitación el proveedor adjudicado **deberá entregarse en su totalidad del pedido, en las instalaciones de la Universidad Politécnica de la ZMG en el ingreso de Almacén Puerta No. 4, en el domicilio Carretera Tlajomulco Santa Fe Km 3.5 No. 595, Col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jal. C.P. 45640 con un horario de 9:00 a 13:30 y 15:00 a 16:30 horas surtir el pedido correspondiente.**

La duración de los suministros de papelería es del 11 de junio al 31 de diciembre de 2018.

El servicio del objeto de la presente Licitación, serán recibidos y liberados previa inspección del solicitante o en su caso de quien este designe para tal efecto.

5. FORMA DE PAGO.

Con fundamento en lo dispuesto por el **Artículo 76 fracción XI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, los pagos se realizarán en Moneda Nacional por emisión de cheque y/o transferencia, **20 días hábiles después de que sea presentada la factura a más tardar 5 días hábiles una vez confirmado la recepción en su totalidad de los productos.**

La factura se entregará en físico en contra entrega en el área de Almacén para su respectivo sello de almacén por medio electrónico a la oficina de la Unidad Centralizada de Compras sgenerales@upzmg.edu.mx compras@upzmg.edu.mx

a) Factura original a nombre del CONVOCANTE, con los siguientes datos:

- UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA
- Carretera Tlajomulco Santa Fe Km 3.5 No. 595, Col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jal. C.P. 45640
- RFC:
UPZ 040210 R31

6. ANTICIPO

No habrá anticipo para el LICITANTE que resulte ganador adjudicado en la presente LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 008/2018 SUMINISTROS DE PAPELERÍA

7. JUNTA DE ACLARACIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el jueves 31 de mayo a las 10:30 horas, en el domicilio de la UPZMG de la parte CONVOCANTE.

Al Licitante que requiera mayor información de las presentes bases deberá enviar mediante correo electrónico a la cuenta compras@upzmg.edu.mx el Anexo A con formato PDF y WORD, señalando en el asunto del correo número de licitación, con el propósito de que sean resueltas en la Junta de Aclaraciones. Los acuerdos, aclaraciones, modificaciones y disposiciones que se pacten o se aclaren en esta Junta de Aclaraciones, formarán parte integral de las Bases de esta Licitación y deberán de ser cumplidas sin excepción por parte de los LICITANTES en esta Licitación, asista o no a esta Junta, sin que al efecto sea necesario que se le notifique las modificaciones o aclaraciones que ahí se pudieran llegar a darse, ya que es su obligación si no llegará a asistir a la Junta, el acudir a la Unidad Centralizada de Compras citada y obtener la información necesaria. De la Junta de Aclaraciones se levantará la correspondiente Acta de Puntos de Acuerdo, en la que se indicarán situaciones de modo, tiempo y lugar.

A esta Junta de Aclaraciones asistirá un representante de la Unidad Centralizada de Compras y del Área Requiriente.

8. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA (ADEMÁS DE LOS OTROS QUE SE SEÑALAN EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

PUNTOS A CONSIDERAR

- Deberá presentarse impresa en original, elaborada en hojas membretadas del LICITANTE.
- Deberá dirigirla a la Convocante.

- Será necesario que señale el número y nombre de la Licitación.
- **Presentación del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC)**
- La vigencia de la oferta no deberá ser menor a 90 días contados a partir del día
- La propuesta económica deberá de estar firmada por el propietario (Persona física) o el Representante Legal (Persona jurídica)

El **LICITANTE** estará en el entendido, que cualquier omisión o incumplimiento en la presentación de los requisitos y/o documentación, con las características y/o especificaciones señaladas, será motivo de descalificación.

El **LICITANTE** por sí mismo si es Persona Física o por medio de su Representante Legal si es Persona Jurídica, deberá firmar en forma autógrafa toda la documentación presentada en su propuesta, de igual forma esta documentación deberá de venir impresa en hoja membretada del **LICITANTE**.

PRESENTAR ESTOS FORMATOS FUERA DEL SOBRE TRAER AL INGRESO DEL REGISTRO.

Anexo 3 (FORMATO DE ACREDITACIÓN) firmado por el **LICITANTE** o su representante legal.

Anexo 4 (DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD) firmado por el **LICITANTE** o su representante legal en donde manifieste que, por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, resultando proposiciones u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás **LICITANTES**.

Anexo 5 el **LICITANTE** deberá entregar un escrito firmado por él o su representante legal en el que manifieste bajo protesta de conducirse con verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos por los **Artículos 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco**.

8.1 DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA:

1. **Anexo 1 (PROPUESTA TÉCNICA)** firmado por el propietario (Persona Física), o el Representante Legal (Persona Jurídica).
2. **Comprobante de domicilio**
3. **Anexo 2 (PROPUESTA ECONÓMICA).**

Nota: Podrá enviar el sobre cerrado que contenga toda la documentación antes mencionada antes de la fecha y hora límite para su participación.

Artículo 72. Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV Se invitará a los licitantes al acto de presentación y apertura de propuestas, sin embargo, dicho acto podrá llevarse a cabo sin su participación.

V. *El procedimiento de apertura de propuestas se realizará conforme a lo siguiente:*

- a) *Una vez recibidas las proposiciones presentadas a través del SECG, así como aquellas presentadas en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.*

9. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS.

La recepción de propuestas se realizará en los términos previstos en el **Artículo 64 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco** y para el caso de entrega de sobre cerrado este se entregará en el domicilio Carretera Tlajomulco Santa Fe Km 3.5 No. 595, Col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jal., las cuales deberán ser presentadas el **lunes 04 de junio de 2018 a las 10:25 hrs.**

La propuesta deberá de ser presentada mediante sobre cerrado y firmado por el LICITANTE, el cual deberá ser dirigido a la parte Convocante, indicando el número de la Licitación y el nombre del LICITANTE.

10. APERTURA DE PROPUESTAS

Se llevará a cabo a las **10:30 horas del lunes 04 de junio de 2018 en Carretera Tlajomulco Santa Fe Km 3.5 No. 595, Col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jal.**

Propuestas presentadas, su inviolabilidad y los documentos que estas contienen. Posteriormente, de entre los licitantes que hayan asistido, se elegirá a cuando menos uno que en forma conjunta, con al menos un integrante del Comité designado por el mismo, rubricarán las partes de las proposiciones que previamente haya determinado la parte convocante a la licitación, las que para estos efectos constarán documentalmente. Todos los documentos presentados en este acto quedarán en poder de la Unidad Centralizada de Compras para su análisis y valoración.

La Unidad Centralizada de Compras levantará el Acta correspondiente que dará cuenta de la Apertura de los sobres de las propuestas, las cuales estarán disponibles para consulta de las partes interesadas.

11. ACTO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.

El **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica de la ZMG** emitirá la Resolución a más tardar dentro de los 05 días naturales, contados a partir del día siguiente de la celebración del acto de apertura de propuestas, todo esto con fundamento en lo dispuesto por el **Artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.**

Siendo la fecha señalada para realizar tal acto, el día viernes 08 de junio de 2018 en el domicilio Carretera Tlajomulco Santa Fe Km 3.5 No. 595, Col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

12. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.

La presente Licitación puede ser adjudicada a un **LICITANTE**.

El **CONVOCANTE** celebrará contrato con el **LICITANTE** con base en la propuesta adjudicada.

Con fundamento en lo dispuesto por el **Artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios** para evaluar aspectos técnicos y económicos de las ofertas, objeto de la presente Licitación, la parte **CONVOCANTE** habrá de considerar, de conformidad a la Normatividad aplicable:

1. Precio ofertado.
2. Plazo de entrega.
3. Aspectos técnicos solicitados. (Especificaciones técnicas y calidad)
4. Garantía.
5. Financiamiento.

El **LICITANTE** deberá de cotizar, sin excepción, todas y cada una de las partidas de esta LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 008/2018 SUMINISTROS DE PAPELERÍA

13.- FACULTADES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZMG

En caso de presentarse cualquier situación no prevista en estas bases, será resuelta por "EL COMITÉ" de acuerdo con lo previsto en el Artículo 24 fracciones VI y VII, de la "LEY", teniendo éste comité, además, las siguientes facultades:

- 13.1 Dispensar defectos de las propuestas cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el **LICITANTE** no obró de mala fe.
- 13.2 Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior a lo plasmado en estas bases o que no garanticen el servicio solicitado.
- 13.3 En caso de existir error aritmético y/o mecanográfico al revisar las propuestas, se reconocerá el resultado correcto como importe total por las correcciones realizadas y de ser necesario, citar al **LICITANTE** para hacer las aclaraciones correspondientes.
- 13.4 Cancelar, Suspender o Declarar Desierto el concurso

14. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

El **CONVOCANTE** podrá descalificar al **LICITANTE** que se encuentre en cualquiera de los supuestos aquí señalados o que en las bases de esta licitación así se indique:

- a) Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de autoridad competente.
- b) Aquellas que presenten proposiciones en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación, que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común, excepto cuando se acredite en la investigación de

mercado que permitiendo propuestas conjuntas se incrementará el número de concursantes en la licitación.

- c) Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la parte convocante, les hubiese rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión.
- d) Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con el propio ente público, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.
- e) Por no ofertar los servicios con los requisitos mínimos y/o especificaciones de las presentes bases y sus anexos y/o junta de aclaraciones ya que deberán apegarse a las necesidades planteadas por el **CONVOCANTE**, de acuerdo a las características y especificaciones de los servicios y/o bienes.
- f) Por la falta de alguno de los documentos solicitados o que los presentados no tengan las características, especificaciones mínimas o requisitos de las presentes bases y/o la omisión de la entrega de garantías. Si los documentos presentados tuvieran: datos falsos, textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
- g) Por incumplimiento de las fechas y horarios establecidos en el calendario o cronograma de licitación.
- h) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones y/o requisitos señalados en las Bases de esta LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 008/2018 SUMINISTROS DE PAPELERÍA.
- i) Por la entrega del sobre de propuesta fuera de las fechas y horarios establecidos en las Bases de esta LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 008/2018 SUMINISTROS DE PAPELERÍA
- j) Por encuadrar en alguno de los supuestos contenidos en el **Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

15. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN O PARTIDA DESIERTA.

El **CONVOCANTE** con fundamento en lo dispuesto por el **Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios** podrá declarar totalmente desierta la Licitación o cualquiera de sus partidas, en cualquiera de los siguientes casos:

- a) Cuando ningún **LICITANTE** se registre o no se reciba ninguna oferta.
- b) Cuando su propuesta o determinadas partidas de ésta, no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables para la convocante. La declaración de partida o licitación desierta producirá el efecto de que no se adquieran los bienes o servicios respectivos dentro de la licitación que corresponda.
- c) Si no se cuenta por lo menos con **una** de las propuestas que cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- d) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no fuera posible adjudicar el pedido y/o contrato a ningún **LICITANTE**.
- e) Por exceder el techo presupuestal autorizado para esta LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 008/2018 SUMINISTROS DE PAPELERÍA

- f) Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que, de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios por la parte Convocante, al Área Requiriente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

16. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

El **CONVOCANTE** podrá suspender o cancelar la Licitación en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando se presuma que existe arreglo entre los **LICITANTES** para presentar sus ofertas de los servicios de la presente Licitación.
2. Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades; así como por la parte **CONVOCANTE**, de tener conocimiento de alguna irregularidad.
3. Por exceder el techo presupuestal autorizado para esta Licitación.
4. Cuando se presuma la existencia de otras irregularidades graves.

Si los precios ofertados por los **LICITANTES** no aseguran por la parte **CONVOCANTE** las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.

En caso de que la Licitación sea suspendida, se notificará a todos los **LICITANTES**.

17. FIRMA DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Los **PROVEEDORES** se obligan a enviar la documentación que soporte su personalidad Jurídica en el término de 3 días una vez notificado el fallo, así también se obligan a presentarse a firmar el contrato a los 05 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, en el **DOMICILIO**. Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar.

Los **PROVEEDORES** o el Representante Legal que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar).

Si por causas imputables al **PROVEEDOR**, no se firma el contrato, por la parte **CONVOCANTE** podrá adjudicar el contrato respectivo al **LICITANTE** que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo **PROCESO** si así lo determina conveniente por la parte **CONVOCANTE**.

18. SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. Cuando el "**PROVEEDOR**" no cumpla con cualquiera de las obligaciones del contrato.
2. En caso de entregar servicios con especificaciones distintas a las contratadas, el **CONVOCANTE** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato y la aplicación de la garantía, aún y cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.

19. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra Persona Física o Jurídica, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad expresa del **CONVOCANTE**.

20. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

El **PROVEEDOR** contratado asumirá la responsabilidad total, en caso de que al suministrar los bienes por la parte **CONVOCANTE** infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

21. RELACIONES LABORALES.

El Proveedor en su carácter intrínseco de patrón del personal que ocupe con motivo del suministro de los servicios o compras objeto de la presente Licitación, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social y laboral, sin que por ningún motivo se considere patrón por la parte **CONVOCANTE**.

22.- SANCIONES

22.1. El CONVOCANTE podrá rescindir el contrato y en los siguientes casos:

- a) Cuando el **PROVEEDOR** no cumpla con cualquiera de las obligaciones del contrato.
- b) Cuando hubiese transcurrido el plazo de prórroga que en su caso se le haya otorgado al **PROVEEDOR** para la entrega del servicio o entrega de bienes objeto del **PROCESO** y hubiese transcurrido la pena convencional máxima estipulada en el punto **22.2**.
- c) En caso de entregar servicio o los bienes muebles con especificaciones distintas a las contratadas, por la parte **CONVOCANTE** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.

22.2. Penas Convencionales.

Se aplicará una pena convencional, **Artículo 107 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco sobre el importe total del servicio que no hayan sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en el contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA ADJUDICACIÓN
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 hasta 20	10%

De 21 en adelante se podrá rescindir el contrato a criterio del CONVOCANTE

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 32-D primero, segundo, tercero y cuarto párrafo del Código Fiscal de la Federación, y de conformidad a la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal correspondiente al año en curso, publicada en el DOF el 23 de diciembre de 2015, el proveedor con quienes se celebre contrato cuyo monto exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, deberá entregar a la firma del contrato la **“Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales” vigente y en sentido positivo** expedido por el SAT

Para obtener la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, deberán realizar el siguiente procedimiento:

- I. Ingresarán al Portal del SAT, con su clave en el RFC y Contraseña o FIEL.
- II. Una vez elegida la opción del cumplimiento de obligaciones fiscales, el contribuyente podrá imprimir el acuse de respuesta.
- III. Dicha opinión también podrá solicitarse a través del número telefónico de INFOSAT, o bien, por correo electrónico a la Unidad Centralizada de Compras opinioncumplimiento@sat.gob.mx la cual será generada por el SAT y se enviará dentro de las siguientes 24 horas al correo electrónico que el contribuyente proporcionó al citado órgano desconcentrado para efectos de la FIEL.
- IV. Asimismo, podrá consultarse por un tercero que el propio contribuyente haya autorizado, para lo cual ingresarán al Portal del SAT, en el que autorizará al tercero para que este último utilizando su FIEL, consulte la opinión del cumplimiento del contribuyente quien lo autorizó.

24.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

El PROVEEDOR queda obligado ante el CONVOCANTE a responder por los defectos y vicios ocultos del servicio suministrados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Trigésimo Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

25.- INCONFORMIDADES

Las inconformidades se presentarán de acuerdo con lo establecido en el **Capítulo IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

26.- VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE

Para contar con la seguridad del cumplimiento del contrato, se podrán efectuar visitas en cualquier momento a las instalaciones de los LICITANTES a efecto verificar la información manifestada en su propuesta (infraestructura, capacidad de distribución, servicios, etc.), que garanticen el total y estricto cumplimiento en cuanto a calidad, volúmenes y tiempos de respuesta solicitados.

Para la ejecución de las visitas, el personal asignado se presentará con un oficio del CONVOCANTE, solicitando que se le presten todas las facilidades para la misma, los LICITANTES que nieguen el acceso a sus instalaciones podrán ser descalificados del PROCESO si el Comité así lo determinara bajo causas justificadas.

TLAJOMULCO DE ZUÑIGA JALISCO, 21 DE MAYO DE 2018.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA



**LIC. MARTHA CECILIA LEDEZMA RAMÍREZ
PRESIDENTA SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA**

REQUIRENTE	MAIRA CARINA ROSALES ESCOBEDO JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
INVESTIGACIÓN DE MERCADO	MAIRA CARINA ROSALES ESCOBEDO JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ANEXO A
JUNTA ACLARATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 008/2018 SUMINISTROS DE PAPELERÍA

JUNTA DE ACLARACIONES JUEVES 31 DE MAYO DE 2018
A LAS 10:30 HORAS

NOTAS ACLARATORIAS

- 1 Solo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
- 2 Las bases no estarán a discusión en la junta, el objetivo es **EXCLUSIVAMENTE** la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 3 Este documento podrá ser entregado en el “DOMICILIO” personalmente, atención a la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara Unidad Centralizada de Compras o al correo electrónico sgenerales@upzmg.edu.mx y compras@upzmg.edu.mx, **Antes de las 17:00 horas del lunes 28 de mayo de 2018.**

Se recomienda confirmar la recepción del formato, ya que no nos haremos responsables por lo recibido fuera de tiempo

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA:

REPRESENTANTE LEGAL _____

FIRMA _____

NOTA: Favor de llenar en COMPUTADORA

ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 008/2018 SUMINISTROS DE PAPELERÍA

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZMG
P R E S E N T E**

Yo Nombre _____ en mi calidad de Representante Legal del **LICITANTE**, tal y como o acredito con los datos asentados en el anexo 4, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado cumpliré con mi ofrecimiento de:

No.	Producto	PRESENTACION DE BROVE POR DEL ARTICULO
1	BORRADOR PARA PINTARRÓN	
2	BORRADOR TIPO LÁPIZ BLANCO	
3	BROCHE BACCO CAJA C/50 PZAS.	
4	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE (MAGICA CHICA)	
5	CINTA MASKINTAPE	
6	CLIP MARIPOSA #1	
7	CLIP MARIPOSA #2	
8	CLIP NIQUELADO # 1	
9	CLIP NIQUELADO # 2	
10	COJÍN PARA SELLO GRANDE	
11	CORRECTOR TIPO CINTA	
12	CUENTA FÁCIL	
13	CHINCHETA 100 PZ C/C	
14	DESENGRAPADORA	
15	DESPACHADOR DE CINTAS	

No.	Descripción del Objeto	PRESENTACIÓN DEL PROVEEDOR DEL MATERIAL
16	CD	
17	DVD	
18	ENGRAPADORA	
19	FOLDER COLGANTE TAMAÑO CARTA	
20	FOLDER COLGANTE TAMAÑO OFICIO	
21	FOLDER TAMAÑO CARTA	
22	FOLDER TAMAÑO OFICIO	
23	GRAPA ESTÁNDAR	
24	LAPICERO PLASTICO 0.5 MM	
25	LÁPIZ ADHESIVO	
26	LÁPIZ DE GRAFITO	
27	LIBRETA DE PASTA DURA 205 S/ABC	
28	LIBRETA DE PASTA DURA 505 C/ABC	
29	LIBRETA PROFESIONAL RAYA /CUADRO	
30	LIGAS	
31	MARCADOR DE ACEITE C/4	
32	MARCADOR DE AGUA C/4	
33	MARCADOR FLUORESCENTE	
34	MARCADOR PINTARRÓN ESTUCHE C/4	
35	PAPEL BOND DOBLE CARTA	
36	PAPEL BOND T/C	
37	PAPEL BOND T/O	
38	PERFORADORA 2 ORIFICIOS (ESCRITORIO)	

NO.	Producto	PRESENTACION DE PROVEEDOR DEL MATERIAL
39	PERFORADORA 3 ORIFICIOS AJUSTABLE (ESCRITORIO)	
40	PUNTILLA 0.5 MM	
41	REPUESTO PARA CUTTER CHICO	
42	REPUESTO PARA CUTTER GRANDE	
43	SACAPUNTAS MANUAL	
44	SOBRE BLANCO TAMAÑO CARTA	
45	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO	
46	TIJERA MANGO PLÁSTICO	
47	TINTA PARA COJÍN	
48	CAJA DE ARCHIVO MUERTO T/O	
49	CARPETA BROCHE BACO	
50	CARPETA DE 3 ARGOLLAS 1" ANCHO T/CTA. C/VENT	
51	CARPETA DE 3 ARGOLLAS 2" ANCHO T/CTA. C/VENT	
52	CARPETA DE 3 ARGOLLAS 3" ANCHO T/CTA. C/VENT	
53	CARPETA LEFORT T/CTA.	
54	CARPETA LEFORT T/MEMORANDUM	
55	CARTULINA OPALINA T/CTA.	
56	PAPEL BOND DE 42" PARA PLOTTER	
57	PAPEL BOND DE 36" PARA PLOTTER	
58	PAPEL DE COLORES T/CTA	
59	PAPEL OPALINA T/CTA	
60	PAPEL PARA ROTAFOLIO	
61	PAPEL SEGURIDAD T/CTA	

Nº	PRODUCTO	PRESENTACIÓN DE PRODUCTO (Unidad/Artículo)
62	PLUMAS DE GEL	
63	POLIZAS DE CHEQUE	
64	PROTECTOR DE HOJAS C/100	
65	REGLA METALICA DE 30 cm	
66	SEPARADORES DE PESTAÑA T/CTA.	
67	SOBRE MANILA T/CTA.	
68	SOBRE MANILA T/OFICIO	
69	ENGRAPADORA PROFESIONAL	
70	ARILLOS PARA ENGARGOLAR 1"	
71	ARILLOS PARA ENGARGOLAR 1/2	
72	ARILLOS PARA ENGARGOLAR 3/4	
73	ARILLOS PARA ENGARGOLAR 3/8	
74	ARILLOS PARA ENGARGOLAR 5/16	
75	ARILLOS PARA ENGARGOLAR 5/8	
76	ARILLOS PARA ENGARGOLAR 7/16	
77	ARILLOS PARA ENGARGOLAR 9/16	
78	PASTA PARA ENGARGOLAR T/CARTA C/25 JGOS.	
79	PASTA PARA ENGARGOLAR T/OFICIO C/25 JGOS	

Descripción Adicional

La compra por un importe promedio de \$ 7,400.00 netos al mes de los productos de papelería, lo anterior no siendo limitativo en cantidad e importes.

El servicio de la venta de los productos de artículos de papelería es del 11 de junio al 31 de diciembre de 2018.

Nombre y firma Representante Legal

ANEXO 2

PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 008/2018 SUMINISTROS DE PAPELERÍA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y

SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZMG P R E S E N T E

Nº	CANTIDAD	PRODUCTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	1	BORRADOR PARA PINTARRÓN		
2	1	BORRADOR TIPO LÁPIZ BLANCO		
3	1	BROCHE BACCO CAJA C/50 PZAS.		
4	1	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE (MAGICA CHICA)		
5	1	CINTA MASKINTAPE		
6	1	CLIP MARIPOSA #1		
7	1	CLIP MARIPOSA #2		
8	1	CLIP NIQUELADO # 1		
9	1	CLIP NIQUELADO # 2		
10	1	COJÍN PARA SELLO GRANDE		
11	1	CORRECTOR TIPO CINTA		
12	1	CUENTA FÁCIL		
13	1	CHINCHETA 100 PZ C/C		
14	1	DESENGRAPADORA		
15	1	DESPACHADOR DE CINTAS		
16	1	CD		
17	1	DVD		

Nº	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIDADARIO	TOTAL
18	1	ENGRAPADORA		
19	1	FOLDER COLGANTE TAMAÑO CARTA		
20	1	FOLDER COLGANTE TAMAÑO OFICIO		
21	1	FOLDER TAMAÑO CARTA		
22	1	FOLDER TAMAÑO OFICIO		
23	1	GRAPA ESTÁNDAR		
24	1	LAPICERO PLASTICO 0.5 MM		
25	1	LÁPIZ ADHESIVO		
26	1	LÁPIZ DE GRAFITO		
27	1	LIBRETA DE PASTA DURA 205 S/ABC		
28	1	LIBRETA DE PASTA DURA 505 C/ABC		
29	1	LIBRETA PROFESIONAL RAYA /CUADRO		
30	1	LIGAS		
31	1	MARCADOR DE ACEITE C/4		
32	1	MARCADOR DE AGUA C/4		
33	1	MARCADOR FLUORESCENTE		
34	1	MARCADOR PINTARRÓN ESTUCHE C/4		
35	1	PAPEL BOND DOBLE CARTA		
36	1	PAPEL BOND T/C		
37	1	PAPEL BOND T/O		
38	1	PERFORADORA 2 ORIFICIOS (ESCRITORIO)		
39	1	PERFORADORA 3 ORIFICIOS AJUSTABLE (ESCRITORIO)		
40	1	PUNTILLA 0.5 MM		

Nº	CANTIDAD	PRODUCTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
41	1	REPUESTO PARA CUTTER CHICO		
42	1	REPUESTO PARA CUTTER GRANDE		
43	1	SACAPUNTAS MANUAL		
44	1	SOBRE BLANCO TAMAÑO CARTA		
45	1	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO		
46	1	TIJERA MANGO PLÁSTICO		
47	1	TINTA PARA COJÍN		
48	1	CAJA DE ARCHIVO MUERTO T/O		
49	1	CARPETA BROCHE BACO		
50	1	CARPETA DE 3 ARGOLLAS 1" ANCHO T/CTA. C/VENT		
51	1	CARPETA DE 3 ARGOLLAS 2" ANCHO T/CTA. C/VENT		
52	1	CARPETA DE 3 ARGOLLAS 3" ANCHO T/CTA. C/VENT		
53	1	CARPETA LEFORT T/CTA.		
54	1	CARPETA LEFORT T/MEMORANDUM		
55	1	CARTULINA OPALINA T/CTA.		
56	1	PAPEL BOND DE 42" PARA PLOTTER		
57	1	PAPEL BOND DE 36" PARA PLOTTER		
58	1	PAPEL DE COLORES T/CTA		
59	1	PAPEL OPALINA T/CTA		
60	1	PAPEL PARA ROTAFOLIO		
61	1	PAPEL SEGURIDAD T/CTA		
62	1	PLUMAS DE GEL		

No.	CANTIDAD	SERVICIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
63	1	POLIZAS DE CHEQUE		
64	1	PROTECTOR DE HOJAS C/100		
65	1	REGLA METALICA DE 30 cm		
66	1	SEPARADORES DE PESTAÑA T/CTA.		
67	1	SOBRE MANILA T/CTA.		
68	1	SOBRE MANILA T/OFICIO		
69	1	ENGRAPADORA PROFESIONAL		
70	1	ARILLOS PARA ENGARGOLAR 1"		
71	1	ARILLOS PARA ENGARGOLAR 1/2		
72	1	ARILLOS PARA ENGARGOLAR 3/4		
73	1	ARILLOS PARA ENGARGOLAR 3/8		
74	1	ARILLOS PARA ENGARGOLAR 5/16		
75	1	ARILLOS PARA ENGARGOLAR 5/8		
76	1	ARILLOS PARA ENGARGOLAR 7/16		
77	1	ARILLOS PARA ENGARGOLAR 9/16		
78	1	PASTA PARA ENGARGOLAR T/CARTA C/25 JGOS.		
79	1	PASTA PARA ENGARGOLAR T/OFICIO C/25 JGOS		
SUB-TOTAL				
I.V.A				
GRAN TOTAL				

CANTIDAD CON LETRA _____

El tiempo de entrega es: _____ contados a partir del día en el que se dicte la Resolución en esta Licitación.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de **90 días naturales** contados a partir de la apertura __ de _____ del ----- de la propuesta que son especiales a Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado.

NOTA. La cotización deberá de incluir todos los costos involucrados

Nombre y firma Representante Legal

ANEXO 3

ACREDITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 008/2018 SUMINISTROS DE PAPELERÍA

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZMG
P R E S E N T E**

Yo, (Nombre de la Persona Física o Representante Legal si es Persona Jurídica), manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta de la presente Licitación y comprometerme a nombre y representación de (Nombre de la Empresa), por lo que en caso de falsear los documentos acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mí representada, en los términos de la ley de la materia y las presentes bases de licitación, incluyendo la descalificación de la presente Licitación.

Nombre del LICITANTE:	
No. Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas: <i>(en caso de contar con él)</i>	
No. de Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM):	
No. del Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio: <i>(Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)</i>	
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:
Correo Electrónico:	

Para Personas Jurídicas:

Número de Escritura Pública: (en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)

Fecha y lugar de expedición:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

Tomo:

Libro:

Agregado con número al Apéndice:

*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones **relevantes** al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

Únicamente para Personas Físicas:

Número de folio de la Credencial para Votar:

P
O
D
E
R

Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través de Apoderado, con Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer a la Licitación y a la firma del contrato que resulte del mismo: (en caso de ser Personas Jurídica y el poder se otorgue en la escritura del acta constitutiva, manifestarlo en este cuadro)

Número de Escritura Pública:

Tipo de poder:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

Tomo:

Libro:

Agregado con número al Apéndice:

Lugar y fecha de expedición:

Clasificación de la empresa:

Micro Pequeña Mediana Grande
Tipo de empresa: Comercializadora Productora Servicio local Nacional
Int..

Se recomienda si así lo creen conveniente que adjunten copias simples de la documentación de soporte Nacional

PROTESTO LO NECESARIO

_Nombre y firma del Representante Legal

ANEXO 4

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 008/2018 SUMINISTROS DE PAPELERÍA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y

SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZMG

PRESENTE

El suscrito manifiesto que me abstendré y no induciré a terceras personas para que adopten conductas con la finalidad de que los servidores públicos de la dependencia o entidad que licita, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado de proposiciones u otros aspectos que otorguen a mí, a mi representada o a terceras personas condiciones de ventaja o desventaja con relación a los demás LICITANTES.

Nombre y firma del "LICITANTE"
y/o su Representante Legal

ANEXO 5
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 008/2018 SUMINISTROS DE PAPELERÍA

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZMG
PRESENTE**

El suscrito manifiesto bajo protesta de conducirme con verdad que no me encuentro, ni tampoco mi representada en su caso, en ninguno de los supuestos establecidos por el Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Nombre y firma del **“LICITANTE”**
y/o su Representante Legal.